

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 9 de enero de 2014, de la Dirección General de Urbanismo, por el que se notifica acto administrativo que se cita.

A los efectos previstos en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la Dirección General de Urbanismo se ha remitido oficio de 8 de agosto de 2013, a don Juan Bas Sánchez Fortín, de notificación de resolución por la que se acuerda el inicio de expediente de protección de la legalidad urbanística con adopción de medida cautelar de suspensión, en relación con las obras de edificación existentes en las parcelas 142 y 149 del polígono 2 del Catastro de Rústica de Almería.

Asimismo se hacía saber que dispone de un plazo de 15 de días para alegar y presentar los documentos y justificaciones que en su defensa estime conveniente, de conformidad con el artículo 84 de la citada Ley 30/1992.

Igualmente, se hacía constar que conforme a lo establecido en la referida resolución, dicha notificación constituye un acto de trámite contra el que no cabe recurso administrativo alguno.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación en dos ocasiones por el servicio de Correos y no habiéndose podido practicar en ninguno de los domicilios conocidos en el expediente, se comunica al interesado que podrá comparecer, en el plazo de 15 días, ante la Dirección General de Urbanismo, para notificarle el contenido íntegro del oficio de 8 de agosto de 2013, si lo estima oportuno, encontrándose en la Avda. de la Guardia Civil, núm. 1 (Casa Rosa), Sevilla.

Sevilla, 9 de enero de 2014.- El Director General, Rafael Márquez Berral.